

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**2176** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Infantil.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Educación Infantil, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Educación Infantil que se imparte en la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria – Gasteiz en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I  
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE VITORIA-GASTEIZ

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	42,00	19,00					61,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	18,00	33,00	48,00				99,00
Prácticas externas		8,00	12,00	18,00			38,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				30,00			30,00
<b>TOTAL</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Formación Básica
1.º	Desarrollo Psicomotor I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Expresión Musical I	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Formación Básica
1.º	Didáctica General	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
1.º	Función Docente	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
1.º	Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Rama		Formación Básica
1.º	Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Rama		Formación Básica
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Sociología	Rama		Formación Básica
1.º	Teoría e Historia de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
2.º	Bases de la Escuela Inclusiva	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Formación Básica
2.º	Conocimiento del Medio Social y Cultural	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
2.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca -en Educación Infantil II	7,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
2.º	Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Formación Básica
2.º	Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para Educación Infantil en Contextos Multilingües	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Didáctico y Disciplinar
2.º	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Infantil	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Formación Básica
2.º	Organización del Centro Educativo	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación			Formación Básica
2.º	Psicología de la Infancia	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Formación Básica

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo Psicomotor II	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo de la Expresión Musical II	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y Lengua Extranjera	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y la Literatura	9,00	Oblig.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Las Ciencias Experimentales en el Aula de Educación Infantil	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
3.º	Pensamiento Matemático y su Didáctica	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
4.º	Bases para la Elaboración del Currículo Integrado de Lenguas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.º	Biblioteca y Animación Lectora	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.º	Comunicación en Euskera	6,00	Optat.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
4.º	El Proyecto Lingüístico de Centro: Análisis Crítico de Diferentes Modelos de Educación Plurilingüe	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.º	Estudio Transversal de las Distintas Lenguas. Análisis y Reflexión Lingüística	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.º	Fenomenología de la Religión	6,00	Optat.	C	CJ	Antropología			Didáctico y Disciplinar
4.º	Fundamentos Teóricos de la Educación Intercultural	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	Fundamentos Teóricos para la Enseñanza de las Lenguas	12,00	Optat.	C	CJ	Educación		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.º	Gestión de Proyectos Específicos	4,50	Optat.	C	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	La Dimensión Comunitaria de la Interculturalidad	4,50	Optat.	C	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	La Expresión y las Habilidades Comunicativas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.º	La Interculturalidad en el Ámbito Escolar	4,50	Optat.	C	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	Las Tecnologías de la Información y Comunicación como Medio de Expresión en la Dramatización	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lenguaje Corporal	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Lenguaje Musical	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lenguaje Plástico y Visual	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.º	Literatura Infantil y Juvenil Actual	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.º	Políticas Educativas para la Educación Intercultural	4,50	Optat.	A	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	Recursos y Estrategias Didácticas para la Educación Intercultural	6,00	Optat.	C	CJ	Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.º	Taller de Expresión Oral	6,00	Optat.	A	CJ	Educación			Didáctico y Disciplinar
4.º	Talleres Literarios	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.º	Talleres de Lectura	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.º	Teatro y Dramatización Infantil	6,00	Optat.	A	CJ	Educación		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
2.º	PRACTICUM I	8,00	Oblig.	A	AH				Prácticum
3.º	PRACTICUM II	12,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum
4.º	PRACTICUM III	18,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	A	CJ				Prácticum

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades

CC-Ciencias

CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas

CS-Ciencias de la Salud

IA-Ingeniería y Arquitectura